

de ella se hará la de la Sal, G. q. la cobranza
de ella se hará al mismo tiempo; y G. lo q. repe-
ta á los años siguientes teniendo noticia de que
na practica de liquidación y pago de los años de
hace y fature se le pague sobre e nuevo á las
Corporaciones del año de once y doce acudir á
Perseveria á liquidar y pagar como le citamos
dado y el contrario tena de su cuenta y cargo
responsabilidad todas las costas, dictos y gastos
de origen

Con lo q. se concluye este acto q. se firma

en las dhas. de los dias 5

Josef Santiago Pizarro

Juan Pasqual

Josef Merca

Juan E. Escriba

Maxim de Cuellar

J. Angel Moreno

Antoni

Juan Galiano

